

## Circular FISCAL N° 29/2020

# Medidas fiscales incluidas en el Real Decreto-ley 30/2020, de 29 de septiembre, de medidas sociales en defensa del empleo

[PDF de la disposición](#)



En el B.O.E. de 29 de septiembre de 2020 se ha publicado el Real Decreto-ley 30/2020, de 29 de septiembre, de medidas sociales en defensa del empleo.

La disposición final segunda de este Real Decreto-Ley modifica el apartado 30 del artículo 45.I.B) del TRLITP, declarando la exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados de las escrituras de formalización de las moratorias de préstamos y créditos hipotecarios y de arrendamientos, préstamos, leasing y renting sin garantía hipotecaria que se produzcan en aplicación de la moratoria hipotecaria para el sector turístico, y de la moratoria para el sector del transporte público de mercancías y discrecional de viajeros en autobús.

Cabe señalar que la modificación expuesta se había introducido por el Real Decreto-ley 27/2020, de 4 de agosto, que tal y como les informamos en circulares anteriores, fue derogado por acuerdo del Congreso de los Diputados el pasado 10 de septiembre.